



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00409021- -UNC-ME#FA

VISTO

El resultado de las elecciones de Director/a del Centro de Producción e Investigación (CePIA) de la Facultad de Artes consignado por la Junta Electoral de la Facultad en AJE-2025-28-E-UNC-JE#FA,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RHCD-2024-230-E-UNC-DEC#FA, se prorrogaron los mandatos del equipo de gestión del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), hasta el 31 de mayo de 2025.

Que se hace necesario poner en funciones a la autoridad electa a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

Que por la aplicación de la OHCD N° 4/13 corresponde proclamar como Directora del CePIA a la Prof. Carolina Cismondi.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Prof. Carolina CISMONDI, Leg. N° 44.654, DNI 28.425.970, como Directora del CePIA, centro de la Facultad de Artes, electa desde el 1 de junio de 2025 y por el término reglamentario dispuesto por la O.H.C.D. N° 4/2013.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al CePIA, a las Secretarías decanales, a los Departamentos Académicos, al Área de Personal y Sueldos, y demás dependencias de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, elevar a la Secretaria de Gestión y Planificación.